



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PETRER

2270 LISTA PROVISIONAL ASPIRANTES ADMITIDOS Y NOMBRAMIENTO MIEMBROS DEL TRIBUNAL OPOSICIÓN LIBRE PARA CUBRIR UNA PLAZA TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN (OEP 2024)

EDICTO

Expirado el plazo de presentación de instancias de la oposición libre para cubrir, dentro de la plantilla de personal funcionarios de este Ayuntamiento, una plaza de TÉCNICO MEDIO ó TÉCNICA MEDIA DE GESTIÓN (OEP 2024), cuya convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 249 de 31 de diciembre de 2025, Diario Oficial de la Generalitat Valenciana núm. 10286 de 22 de enero de 2026 y Boletín Oficial del Estado núm. 29 de 2 de febrero de 2026, por Decreto de Alcaldía núm. 2026-0981, de 28/03/2026, se acuerda hacer público lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de personas aspirantes admitidas de la oposición libre para cubrir, dentro de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, una plaza de TÉCNICO MEDIO ó TÉCNICA MEDIA DE GESTIÓN (OEP 2024):

	ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
1	BENITO MIRAMBELL, JOSÉ RAFAEL
2	BONASTRE RODRÍGUEZ, NAIRA
3	BONMATÍ SEMPERE, BELÉN
4	CARMONA SEGURADO, MARÍA
5	DE TERESA LUMBRERAS, IRENE
6	DELICADO EGIDO, MARÍA JESÚS
7	DOMENECH GÓMEZ, ERNESTO
8	ESCLÁPLEZ FERRÁNDEZ, HELENA
9	FUENTES FUENTES, TRINIDAD ANA
10	GONZÁLEZ NADAL, LAURA
11	GONZÁLEZ VILLAESCUSA, JUAN MIGUEL



	ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
12	GUILLÉN ABAD, LIDIA
13	HERREROS GIL, LUCÍA
14	IRLES DURÁ, ALMUDENA
15	JUAN JOVER, MARÍA MERCEDES
16	LARA BALLESTER, LAURA
17	LLUCH RABADAN, DAVID
18	LOBATO GUARACA, LORENA PATRICIA
19	LÓPEZ CARRIÓN, MARÍA AMPARO
20	LÓPEZ PELÁEZ, ALFONSO
21	LÓPEZ SABATER, HELENA
22	MARCO ARENAS, JESÚS
23	MARTÍN GARCÍA, ESTEFANÍA
24	MIRALLES BENEIT, JOSÉ MANUEL
25	MIRALLES MAESTRE, INMACULADA CONCEPCIÓN
26	NAVARRO SÁNCHEZ, DAVID
27	NAVARRO VIDAL, ANA MARÍA
28	ORTUÑO MARTÍNEZ, MARÍA ISABEL
29	PARRAS GANT, MARGARITA
30	PASTOR VILLAPLANA, LOURDES
31	PÉREZ CASANOVA, SONIA
32	PERPINYÀ FÉRRIZ, GRACIA MARÍA
33	PINO HERNÁNDEZ, MARÍA JOSÉ
34	PRATS SOLER, AIDA
35	REVUELTO RODRÍGUEZ, PEDRO PABLO
36	RICHARTE APARICIO, RUBÉN
37	SAMPER PÉREZ, ROBERTO
38	SAN JOSÉ LLUCH, ELISA
39	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CARLOS
40	SORIANO VICEDO, LAURA
41	TORREGROSA BEVIÁ, MAR
42	TORREGROSA RICO, BEGOÑA
43	TRO BAÑULS, MARÍA DEL CARMEN
44	VIDAL MONTESINOS, MARÍA



ASPIRANTES ADMITIDOS/AS	
45	VILLAPLANA PÉREZ, ROSA
46	ÁLVAREZ GÓMEZ, ELIZABHET MARÍA

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOP, para poder subsanar, en su caso, el defecto que ha motivado su exclusión.

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador queda constituido por los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	PLAZA/PUESTO	ADMINISTRACIÓN
PRESIDENCIA (Titular)	Dña. M. ^a Ángeles Poveda Garrigós	Jefa del Servicio de Personal	Ayuntamiento de Petrer
PRESIDENCIA (Suplente)	D. Fco. Javier Marcos Oyarzun	Secretario General	Ayuntamiento de Petrer
SECRETARÍA (Titular)	Dña. Rosa M. ^a Delegido García	Jefa de Unidad de Educación	Ayuntamiento de Petrer
SECRETARÍA (Suplente)	Dña. Sara Sánchez Martínez	Jefa de Unidad de Desarrollo Económico	Ayuntamiento de Petrer
VOCAL 1 (Titular)	D. Jesús Puentes Quiles	Jefe de Unidad Jurídico Administrativa de Urbanismo	Ayuntamiento de Petrer
VOCAL 1 (Suplente)	Dña. Sonia Lorena Aguer Baeza	Técnica de apoyo y prevención del Servicio de Recursos Humanos	Ajuntament de Mutxamel
VOCAL 2 (Titular)	Dña. M. ^a Carmen Maestro Maestre	Jefa de Unidad de Secretaría y Contratación	Ayuntamiento de Petrer
VOCAL 2 (Suplente)	Dña. Marina Toledo Hervás	Técnica media de gestión - Secretaría	Ayuntamiento de Petrer
VOCAL 3 (Titular)	Dña. Trinidad Martínez Sanz	Técnica de Recursos Humanos / Jefa de Servicio	Ayuntamiento de El Campello
VOCAL 3 (Suplente)	Dña. Cristina Martínez Maciá	Técnica media de Recursos Humanos	Ayuntamiento de El Campello
ASESORES:	D. Jordi Giménez Ferrer	Técnico de Normalización Lingüística	Ayuntamiento de Petrer
	Francisco Javier Duarte Medina	Consultoría y formación	

TERCERO.- Contra la designación de los miembros del Tribunal se podrá promover la recusación prevista en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen



Jurídico del Sector Público, en relación con los supuestos que recoge el art. 23 del mismo texto legal.

CUARTO.- Proceder a la publicación de lo acordado en la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de Anuncios y portal web del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen esta Oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Petrer, 31 de marzo de 2026

LA ALCALDESA

Irene Navarro Díaz